



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION: 087583184002-2017-00-104-00
REFERENCIA: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: MARILUZ ARRIETA PICON
DEMANDADO: SANTIAGO JOSE ASCENSIO PEREZ

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez: Doy cuenta a usted del escrito recibido en fecha marzo 2 de 2020, emanado del Ministerio de Defensa-Policía Nacional donde nos informa que tomó atenta nota y, los descuentos que se le realizan al demandado SANTIAGO JOSE ASCENCIO PEREZ están siendo consignados en la cuenta de ahorros No. 416010475971 del Banco Agrario de Colombia a favor de la demandante señora MARILUZ RRIETA PICON. Sírvase proveer. Soledad, julio 23 de 2.020

La secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, JULIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el parte secretarial que antecede se,

DISPONE:

Alléguese y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación emanada del Ministerio de Defensa Policial Nacional en fecha marzo 2 de 2020.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN SECRETARIA
